



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 001059-2024-GR.LAMB/GRED [515500584 - 1]

VISTO: el MEMORANDO N° 000397-2024-GR.LAMB/GRED [515500584 - 0] de fecha 29 de agosto del 2024, el el OFICIO MÚLTIPLE N° 00095-2024-MINEDU/VMGP-DIGEDD de fecha 22 de agosto del 2024, y la Resolución Viceministerial N.° 147-2023-MINEDU, la RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000831-2024-GR.LAMB/GRED [515424526 - 1] de fecha 05 de julio del 2024 y demás documentos que forman parte íntegra de la presente resolución en un total de (08) folios útiles, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 70 de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, establece que el encargo es la acción de personal que consiste en ocupar un cargo vacante o el cargo de un titular mientras dure la ausencia de este para desempeñar funciones de mayor responsabilidad, el mismo que es de carácter temporal y excepcional, no genera derechos y no puede exceder el período del ejercicio fiscal;

Que, según lo dispuesto por el numeral 176.2 del artículo 176 del Reglamento de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2013- ED, el Ministerio de Educación establece los procedimientos para el proceso de encargatura; Que, mediante la Resolución Viceministerial N° 147-2023-MINEDU de fecha 05 de octubre del 2023, se aprueba el documento normativo denominado "Disposiciones para la encargatura de profesores en áreas de desempeño laboral de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento".

Que, la norma técnica tiene por objeto regular el procedimiento, requisitos, responsabilidades y criterios de calificación de expedientes, para que los/las profesores/as nombrados/as ocupen de manera temporal y excepcional, mediante el proceso de encargatura un cargo de mayor responsabilidad que se encuentre vacante en las áreas de desempeño laboral, en el marco de la Ley N° 29944 y su Reglamento;

Que, de acuerdo al numeral 5.3.1 De la conformación del comité de encargatura (Norma Técnica) inciso a) establece: Para los cargos de Director de UGEL, Director de Gestión Pedagógica de DRE y Especialista en Educación de DRE, el comité de encargatura se conforma en la DRE y está integrado por: - El Director de Gestión Institucional o quien haga sus veces, quien lo preside. - El Jefe de Recursos Humanos, o quien haga sus veces, en calidad de secretario. - El Especialista en Racionalización, o quien haga sus veces, como miembro.

Que, mediante RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000831-2024-GR.LAMB/GRED [515424526 - 1] de fecha 05 de julio del 2024, SE RESUELVE en su ARTÍCULO PRIMERO.- RECONFORMAR CON EFICACIA ANTICIPADA a partir del 24 de junio del 2024, la Comisión de Evaluación del Proceso de Encargatura de profesores en áreas de desempeño laboral de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento, para la Gerencia Regional de Educación Lambayeque en el año 2024.

Que, mediante OFICIO MÚLTIPLE N° 00095-2024-MINEDU/VMGP-DIGEDD de fecha 22 de agosto del 2024, la Dirección Técnico Normativa de Docentes (DITEN) remite la propuesta de cronograma de actividades y precisiones para la implementación del proceso de encargatura para el año 2025.

Que, mediante MEMORANDO N° 000397-2024-GR.LAMB/GRED [515500584 - 0] de fecha 29 de agosto del 2024, el Despacho Gerencial dispone la CONFORMACIÓN de la Comisión de Evaluación del Proceso de Encargatura de profesores en áreas de desempeño laboral de la Ley N°29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento, para la Gerencia Regional de Educación Lambayeque; la misma que tendrá vigencia durante el año 2024.

Estando a lo actuado por la Gerencia Regional de Educación Lambayeque y contando con la visación de la Oficina de Administración, Dirección Ejecutiva de Gestión Pedagógica, y Oficina Ejecutiva Asesoría Jurídica;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 29944: Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento; la Resolución Viceministerial N° 147-2023-MINEDU, el Decreto Regional N° 000004-2021-GR.LAMB/GR de



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 001059-2024-GR.LAMB/GRED [515500584 - 1]

fecha 13 de mayo del 2021; el Decreto Regional N° 000014-2021-GR.LAMB/GR de fecha 12 de agosto del 2021, que aprueba el "Manual de Operaciones de la Gerencia Regional de Educación del Gobierno Regional de Lambayeque", actualizado mediante Decreto Regional N° 000002-2023-GR.LAMB/GR de fecha 31 de enero del 2023.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - CONFORMAR la Comisión de Evaluación del Proceso de Encargatura de profesores en áreas de desempeño laboral de la Ley N°29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento, para la Gerencia Regional de Educación Lambayeque; para la implementación del Proceso de Encargatura 2025 y todos los procesos que se den durante el presente año, el cual quedará conforme al siguiente detalle:

MIEMBROS TITULARES:

WILLIAM ERICSON SALVADOR ORREGO JAIME (Director Ejecutivo de Gestión Institucional)	PRESIDENTE
HEBERTH CASIMIRO ZAMORA CABALLERO (Responsable de la Oficina de Coordinación de Personal)	SECRETARIO
GISSELLA ORTIZ MIRANDA (Racionalizadora)	MIEMBRO

MIEMBROS ALTERNO:

JORGE LUIS OLAZABAL SALDAÑA (Director Ejecutivo de Gestión Pedagógica)	PRESIDENTE
JUAN MANUEL YAIPEN GARCIA (Jefe de la Oficina de Administración)	SECRETARIO
ANTERO AUGUSTO IDROGO ANAYA (Especialista en Finanzas)	MIEMBRO

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR a las partes interesadas, conforme a lo establecido en el artículo 18° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

ARTÍCULO TERCERO. - PUBLÍQUESE, el contenido de la presente resolución en el portal web institucional de la Gerencia Regional de Educación de Lambayeque.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



Firmado digitalmente
LUIS REYMUNDO DIOSES GUZMAN
GERENTE REGIONAL DE EDUCACION
Fecha y hora de proceso: 29/08/2024 - 16:09:17



PERÚ



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION
GERENCIA REGIONAL - GRED

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 001059-2024-GR.LAMB/GRED [515500584 - 1]

siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>

VoBo electrónico de:

- OFICINA DE ADMINISTRACION
JUAN MANUEL YAIPEN GARCIA
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION - GRED
29-08-2024 / 15:53:52
- DIR. EJECUTIVA DE GESTION INSTITUCIONAL
WILLIAM ERICSON SALVADOR ORREGO JAIME
DIRECTOR EJECUTIVO DE GESTION INSTITUCIONAL - GRED
29-08-2024 / 15:58:51
- OFIC. EJECUTIVA DE ASESORIA JURIDICA
JOSE FELIPE BOCANEGRA GRANDA
JEFE OF. EJEC. DE ASESORÍA JURÍDICA
29-08-2024 / 16:05:26